



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2014 025 /

VISTO :

Lo previsto en la Ley N°16.744 de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; en el Decreto Supremo N°54, de 1969 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales en Nota FCA N°08/2014 de fecha 09.01.2014; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2011 – 106 del 23.09.2011 y N°2010 – 038 del 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Designase, a contar 09 de enero de 2014, y por el período de dos (2) años, como representantes de la Universidad de Concepción en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Ambientales y del Centro EULA - Chile, a las siguientes personas:

TITULARES

*ALEJANDRO MORA CORREA
JOHANNA BELTRÁN CONCHA
SILVIA BASUALTO MUÑOZ*

SUPLENTE

*ANA BAEZA FREER
ALBERTO ARANEDA CASTILLO
ANGELO SANTIBAÑEZ MOLINA*

Transcribese a los señores integrantes designados; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 27 de enero de 2014.

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

**MARCO MOSSO HASBÚN
SECRETARIO GENERAL (S)**